

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

ACTA Nº 2/2026

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA
DEL DIA 09 DE 02 DE 2026.**

PRESIDENTE, Excmo. Sr.:

Don José Luis López del Moral Echeverría

VOCALES, Ilmos. Sres.:

Doña Mercedes Sancha Saiz

Doña María Esther Castanedo García

Don José Arsuaga Cortázar

Don Luis Enrique García Delgado

Don Jaime Francisco Anta González

Doña Raquel García Hernández

SECRETARIA DE GOBIERNO

Doña Maria del Socorro Garcia Melón.

En Santander, a nueve de febrero de dos mil veintiséis. Siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Sala de Gobierno que se relacionan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don José Luis López del Moral Echeverría.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

No asiste por causa justificada Don Tomas Hernando Saiz

Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes y que se comprenden en el orden del día, que fueron resueltos en la forma que queda reflejada en los siguientes:

ACUERDOS

1.- Magistrados y Jueces

1.1.- Ratificación del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 29 de diciembre de 2025, relativo a la prórroga de jurisdicción de la Ilma. Sra. doña Patricia Bartolomé Obregón para el servicio de guardia en los Tribunales de Instancia de San Vicente de la Barquera y Reinosa.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el acuerdo dictado por vía de urgencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 29 de diciembre de 2025 relativo a la prórroga de jurisdicción de la Ilma. Sra. doña Patricia Bartolomé Obregón, magistrada juez en funciones de guardia del partido judicial de Torrelavega, para hacerse cargo de servicio de guardia en los Tribunales de Instancia de San Vicente de la Barquera y Reinosa desde las 09'00 horas del día 7 de enero hasta las 09'00 horas del 8 de enero de 2026.

1.2.- Ratificación del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 20 de enero de 2026, relativo a la prórroga de jurisdicción con carácter de urgencia del magistrado-juez en funciones del

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

guardia en el partido judicial de Torrelavega, Plaza 1 para el servicio de guardia en los Tribunales de Instancia de San Vicente de la Barquera y Reinosa entre el día 23 y 26 de enero de 2026.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el acuerdo dictado por vía de urgencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 20 de enero de 2026 relativo a la prórroga de jurisdicción con carácter de urgencia del magistrado-juez en funciones del guardia en el partido judicial de Torrelavega, Plaza 1 para el servicio de guardia en los Tribunales de Instancia de San Vicente de la Barquera y Reinosa entre el día 23 de enero a las 14´00 horas y el día 26 de enero de 2026 a las 09´00 horas.

1.3.- Ratificación de los acuerdos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 21 y 22 de enero de 2026, relativos a la prórroga de jurisdicción con carácter de urgencia de la Ilma. Sra. Magistrada-jueza en funciones del guardia en el partido judicial Santander, Plaza 3, doña Mercedes Compostizo Olarte y de las plazas judiciales que sucesivamente presten servicio de guardia en dicho Tribunal, para el servicio de guardia en el Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo el día 21 de enero de 2026.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar sendos acuerdos dictados por vía de urgencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 21 y 22 de enero de 2026 relativos, por un lado, a la prórroga de jurisdicción con carácter de urgencia Ilma. Sra. Magistrada-jueza en funciones del guardia en el partido judicial Santander, Plaza 3, doña Mercedes Compostizo Olarte, y de las plazas judiciales que sucesivamente presten servicio en el Tribunal de Instancia de Santander para hacerse cargo del servicio de guardia del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo desde el día de la fecha hasta que se produzca la cobertura de alguna de las plazas del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo, y por otro lado, al cese de la prórroga acordada.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

1.4.- Ratificación del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 28 de enero del 2026, por el que se adscribe a doña Carmen Camus Gutiérrez, Jueza en expectativa de destino en este Tribunal, a la plaza nº 2 del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo.

Acuerdo: Ratificar el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 28 de enero de 2026, por el que se adscribe a doña Carmen Camus Gutiérrez, Jueza en expectativa de destino en este Tribunal, a la plaza nº 2 del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo.

1.5.- Ratificación del acuerdo de la Presidenta en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 2 de febrero del 2026, por el que se aprueba la inclusión provisional de D^a María Gallardo Monje en el plan anual de sustituciones.

Acuerdo: Ratificar el acuerdo de la Presidenta en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 2 de febrero del 2026, por el que se aprueba la inclusión provisional de D^a María Gallardo Monje en el plan anual de sustituciones, limitando expresamente a su ámbito de actuación, a la Audiencia Provincial de Cantabria, debiéndose remitir al CGPJ para su aprobación definitiva.

1.6.- Modificación de las normas de reparto en el sentido de sustituir las menciones a juzgados por plazas, acordada por la Junta Sectorial de las Secciones de civil, familia y mercantil del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: La Sala de Gobierno acuerda aprobar y remitir al Consejo General del Poder Judicial, para su control de legalidad, la modificación de las normas de reparto en el sentido de sustituir las menciones a juzgados por plazas, acordada por la Junta Sectorial de las Secciones de civil, familia y mercantil del Tribunal de Instancia de

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Santander en acta de fecha 23 de enero pasado.

Se une el acta de la Junta de Jueces, como Anexo I.

1.7.- Ratificación del acuerdo de fecha 6 de febrero del 2026 del Presidente del Tribunal Superior de Cantabria sobre la adscripción de la Magistrada Jueza Doña Lucía Barrancos Julián a la plaza número seis de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Ratificar el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 6 de febrero del 2026 sobre la adscripción de la Magistrada Jueza Doña Lucía Barrancos Julián a la plaza número seis de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander desde 9 de febrero hasta la cobertura de la plaza por titular.

2.- Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2.1.- Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta doña María del Carmen Camargo Sánchez, para la plaza 2 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 28 de enero de 2026 del corriente, efectuado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza Sustituta, doña María del Carmen Camargo Sánchez, para desempeñar el cargo en la plaza 2 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander desde el día 29 de enero de 2026, hasta la incorporación de titular o bien de Magistrado o Juez profesional en cualquiera de sus modalidades orgánicas, que se haga cargo del mismo.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

2.2.- Llamamiento de la Sra. Magistrada-Juez doña María Gallardo Monje, para la Sección Primera de la Audiencia Provincial.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 3 de febrero de 2026 del corriente, efectuado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la sustituta profesional voluntaria doña María Gallardo Monje, Magistrada-Juez de la Sección de lo Mercantil, plaza 2 del Tribunal de Instancia de Santander, desde el día 3 de febrero de 2026, hasta la incorporación de titular o bien de Magistrado o Juez profesional en cualquiera de sus modalidades orgánicas, que se haga cargo del mismo.

3.- Jueces de Paz

3.1.- Nombramiento del Juez de Paz sustituto de Puente Viesgo.

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Puente Viesgo reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Puente Viesgo a don José Julián Becerro, con DNI ****4061 A, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Juez Decano del partido judicial correspondiente.

3.2.- Nombramiento del Juez de Paz titular de Suances.

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Suances reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Juez de Paz titular de Suances a don Rafael Rivero Fernández, con DNI ****4443 J, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Judicial y al Juez Decano del partido judicial correspondiente.

4.- Área Disciplinaria

(Sin asuntos)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

(Sin asuntos)

6.- Asuntos Varios

6.1.- Informe al proyecto de Reglamento de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Acuerdo: La Sala acuerda aprobar el informe emitido en fecha 6 de febrero de 2026, que se incorpora a la presente acta como Anexo II

6.2.- Consulta de la Junta de la Sección de Instrucción y de Violencia contra la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander, contenida en acta de 13 de enero de 2026.

La Sala de Gobierno se remite a la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 422/2025, de 3 de junio, a cuyo tenor:

“De conformidad con el párrafo segundo del artículo 20.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, el juez, la jueza, el magistrado o la magistrada que ocupe alguna de las plazas en funcionamiento que han sido objeto de transformación por este real decreto conservarán su competencia para la tramitación de los procedimientos pendientes hasta su conclusión”.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

El contenido de esta Disposición Transitoria ha de interpretarse en el sentido de que *el juez, la jueza, el magistrado o la magistrada que ocupe* la plaza que ha sido objeto de transformación –mientras la ocupe- *conservará su competencia para la tramitación de los procedimientos pendientes hasta su conclusión.*

La magistrada titular del reconvertido Juzgado de Instrucción número 5 de Santander fue adscrita a la plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander por acuerdo del presidente del Tribunal Superior de Justicia de 29 de diciembre de 2025, sin perjuicio de la adjudicación de la primera vacante que se produjese en la Sección de instrucción de referido Tribunal de Instancia.

Producida vacante en la plaza número 3 de la Sección de Instrucción por traslado de su titular a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cantabria, mediante acuerdo del presidente del Tribunal Superior de Justicia de 21 de enero de 2026 se adscribió a la magistrada que fue titular del juzgado de instrucción número 5 de Santander -y que había sido adscrita a la plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander- a la plaza vacante de la Sección de Instrucción. Mediante Real Decreto 45/2026, de 21 de enero, se adjudica en propiedad la plaza número 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santander a la Magistrada referida.

La plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander queda vacante desde el 21 de enero de 2026 y es cubierta provisionalmente por las normas de sustitución ordinaria acordadas por la Junta de Jueces de dicho Tribunal, incumbiendo a quien corresponda dicha sustitución asumir la competencia para el conocimiento de los procedimientos pendientes de conclusión asignados al extinto Juzgado de Instrucción número 5 de Santander.

La pretensión de atribución a las plazas números 1 a 4 de la Sección de Instrucción

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

del Tribunal de Instancia de Santander de dicho conocimiento no encuentra amparo en ninguna interpretación razonable del Derecho.

El acuerdo se adopta en ausencia del vocal Don Luis Enrique García Delgado.

Se incorpora al acta la consulta como Anexo III.

6.3.- Solicitud de medida de refuerzo de gestor o tramitador para el Área de Penal de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Tomar conocimiento e informar favorablemente dicha solicitud, debiéndose dar traslado de la misma a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria, así como al Ministerio de Justicia.

6.4.- Solicitud de medida de refuerzo de gestora o subsidiariamente tramitadora para las Diligencias Previas nº 332/2020, seguidas en la plaza 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Tomar conocimiento e informar favorablemente dicha solicitud, debiéndose dar traslado de la misma a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria, así como al Ministerio de Justicia.

6.5.- Informe al proyecto de Real Decreto de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2026 y de adecuación de la planta judicial.

La Sala de Gobierno valora de forma positiva que se haya atendido a la solicitud de creación de una plaza judicial en la Sección de lo Social del tribunal de instancia de Santander y de otra plaza judicial en la Sección de lo Civil de dicho tribunal. Por otra parte, la previsión del incremento de una plaza en la Sección de Instrucción devuelve al

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

partido judicial de Santander la dotación de una plaza cuya reconversión y consiguiente desaparición ha resultado muy perjudicial para el servicio.

La misma consideración favorable merece la creación de una nueva plaza judicial para la Sección Única de Civil y de Instrucción del tribunal de instancia de Santoña, si bien ha de dejarse constancia de que no se ha atendido a la petición de creación de una nueva plaza judicial para la Sección Única del tribunal de instancia de San Vicente de la Barquera.

A juicio de esta Sala de Gobierno debe reconsiderarse la decisión de no atender a la petición de creación de una plaza de magistrado para una de las secciones civiles de la Audiencia Provincial y de otra plaza de magistrado para una de las secciones penales, creación que se considera absolutamente necesaria conforme se expuso en la última edición de la Memoria (2024).

Por lo que se refiere a la jurisdicción civil, debe recordarse que la última plaza de magistrado de este orden jurisdiccional para la Audiencia Provincial fue creada por RD 954/2022, de 15 de noviembre.

Ha de considerarse, además, que la plantilla orgánica de las secciones civiles es inferior a la del número de magistrados/as que desarrollan su función, por lo que, si ya resulta difícil mantener la capacidad de respuesta mientras presten sus servicios los componentes actuales de las secciones -todos los magistrados/as superan el 120% del módulo de dedicación-, resultará inviable cuando se preste exclusivamente por los magistrados/as de la plantilla orgánica. Esta situación concurre en la actualidad porque el presidente de la Audiencia Provincial, que no ocupa plaza orgánica, ha sido nombrado recientemente presidente del Tribunal Superior de Justicia, cargo del que tomará posesión en fechas próximas.

Los datos estadísticos revelan que en el año 2020 se registraron un total de 2225 asuntos, 2.537 en el año 2021, 2.371 en el año 2022 y 1790 en el año 2023. Pero en el año 2024 ingresaron en las secciones civiles 2512 asuntos y recursos. Es decir, respecto del año anterior supone un incremento del 40,30%.

En consecuencia, se reitera la urgencia de la creación de, al menos, una nueva plaza civil.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Para valorar la situación del orden jurisdiccional penal ha de tenerse en cuenta que cada una de las dos secciones penales cuenta solo con tres plazas, sin que la Audiencia Provincial disponga de magistrados/as suplentes. Esta situación obliga a los/as magistrados/as de otras secciones –incluso de secciones civiles por la dificultad para que no coincidan los señalamientos en ambas secciones penales- a formar Sala cuando se produce una situación de enfermedad, vacante u otra similar.

Aunque la totalidad de magistrados y magistrada superan los módulos de dedicación, la insuficiencia de la plantilla y el incremento del número de asuntos registrados ha generado una ralentización del ritmo de respuesta judicial cuya superación exige la creación de las plazas interesadas.

6.6.- Preparación de la Memoria Judicial del año 2025.

Acuerdo: Por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia se pone en conocimiento de la Sala, el inicio de la confección de la memoria judicial del año 2025, para la que se pedirá a los distintos órganos judiciales el envío de los informes correspondientes, en relación con los datos numéricos de los procedimientos tramitados en ellos así como la relación de necesidades materiales que entiendan que deban ser cubiertas para el buen desarrollo de su trabajo y cualquier otra consideración que pueda resultar de interés antes del 13 de marzo de 2026.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



**DECANATO
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**

**Junta sectorial de las Secciones de civil, familia y mercantil del Tribunal de
Instancia de Santander.**

ACTA	FECHA: 23/1/2026 HORA: 13.20	CELEBRACIÓN PRESENCIAL
CONVOCANTE	Presidente del Tribunal de Instancia Santander (de oficio).	
ASISTENTES	<ul style="list-style-type: none">• Ilmo. Sr. D. Javier Gómez Hernández, Magistrado-Juez de la plaza nº 1.• Ilmo. Sr. D. Jaime-Francisco Anta González, Magistrado-Juez de la plaza nº 2 de Santander y Presidente del Tribunal.• Ilma. Sra. Dña. Luisa-Fernanda Vidal Quintana, Magistrada-Juez de la plaza nº 3.• Ilmo. Sr. D. Fermín-Javier Goñi Iriarte, Magistrado-Juez de la plaza nº 5.• Ilma. Sra. Dña. Lucía Barrancos Julián, Magistrada destinada como Juez de Adscripción Territorial en el TSJ de Cantabria, adscrita a las plazas nº 6 y nº 7.• Ilmo. Sr. D. Enrique Quintana Navarro, Magistrado-Juez de la plaza nº 8.• Ilma. Sra. Dña. Ana-Isabel Viaña Ranilla, Magistrada-Juez de la plaza nº 10.• Ilma. Sra. Dña. M^a Eugenia Fraile Sánchez, Magistrada-Juez de la plaza nº 12.• Ilmo. Sr. D. Iñigo Landín Díaz de Corcuera, Magistrado-Juez de la plaza nº 13.	
DELEGACIONES		



DECANATO DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER

Comprobada la existencia del *quórum* legalmente exigido (conforme el artículo 68 del Reglamento 1/2000) se declara por el Presidente abierta la sesión de la Junta. Se designa como Secretario al propio Sr. D. Jaime Anta González.

Asuntos tratados en la Junta

ACUERDOS

ASUNTOS A TRATAR:

1 - Aproximación a los problemas que está generando el nuevo programa informático NUMO y la organización colegiada de la instancia.

ACUERDO: La Junta, tras estudiar las dudas más recurrentes que ha provocado la entrada en funcionamiento de la nueva versión de la plataforma informática Vereda, conocida como NUMO, aprueba dar a conocer las observaciones que constan en el documento incorporado como ANEXO nº 1 al acta y emplaza al Presidente del Tribunal a que las participe a la Dirección General y haga cuanto esté en su mano para lograr una reunión de la Junta con los programadores de TRACASA.

2 - Normas de reparto: adaptación al Título I de la LO 1/2025.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad modificar las normas de reparto en el único sentido de sustituir las menciones que allí constan a juzgados por plazas.

Se incorpora un texto actualizado como ANEXO nº 2.

3- Ruegos y preguntas.



**DECANATO
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**

No se formula ninguna.

No existiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, de la que levanto acta que se aprueba en esta fecha y es firmada por el Ilmo. Sr. Presidente, Secretario de la Junta que certifica.

COMUNICACIONES

De conformidad con las previsiones del artículo 71.1º del Reglamento 1/2000 se procede a comunicar los acuerdos adoptados a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para su toma de conocimiento y control de legalidad, en su caso, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección General de Justicia, a las/os Sras./es. Letrados/as de la Administración de Justicia destinados en las secciones de civil, mercantil y familia del Tribunal de Instancia de Santander y a los/as Magistrados/as titulares de las plazas de primera instancia, familia y mercantil del Tribunal de Instancia de Santander.

FIRMA DEL SECRETARIO

Vº Bº DEL DECANO

--	--



**DECANATO
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**
